



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14104-2024-UNJBG
Tacna, 11 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2932-2024-URH/DIGA-UNJBG, Proveídos N° 10361-2024-REDO y N° 4660-2024-SEGE, Informes N° 1771 y 1598-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Oficios N° 1605 y 1275-2024-FACS, Informes N° 75 y 71-2024-SEP-ODONTO-FACS/UNJBG, Carta N° 006-2024-IRAC, Oficio N° 2665-2024-URH/DIGA-UNJBG, Oficio N° 3795-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 3570-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Resolución de Consejo de Facultad N° 1275-2023-FACS, Resoluciones Consejo Universitario N° 20079-2023 y 21318-2024-UNJBG, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la Mtro. Isabel del Rosario Ayca Castro;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 20079-2023-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2023 de la Segunda Especialidad Profesional de Odontología en la Modalidad Semipresencial de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando los tres (3) programas siguientes: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y Rehabilitación Oral, modificado con la Resolución Consejo Universitario N° 21318-2024-UNJBG;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el documento del Visto, solicita el pago a favor del personal docente con vínculo laboral, Mtro. Isabel del Rosario Ayca Castro, quien prestó servicios como Coordinadora en la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Odontología por los meses de agosto y setiembre de 2024, para cuyo efecto remite la documentación pertinente;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 3570-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 para el pago respectivo;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se autorice la emisión de la resolución para el pago pertinente;

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 10361-2024-REDO, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la **Mtro. ISABEL DEL ROSARIO AYCA CASTRO**, quien prestó servicios como Coordinadora en la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud; debiéndose ejecutar conforme al Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE PRESUPUESTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01
(INFORME N° 3570-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

CENTRO DE COSTO	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA
META	0196
FTE. FTO.	2 – Recursos Directamente Recaudados
RUBRO	09 – Recursos Directamente Recaudados
CLASIFICADOR DE GASTO	2. 1. 1 5. 2 99 Otras Retribuciones y Complementos
FINALIDAD	Asignación presupuestal por el servicio de Coordinadora en la Segunda Especialidad Profesional de Odontología.

ACTIVIDAD POI	NOMBRES Y APELLIDOS	RETRIBUC. TOTAL S/.	PERIODO	DESCRIPCIÓN
C0733 - COORDINACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD - ODONTOLOGIA	MTRO. ISABEL DEL ROSARIO AYCA CASTRO	3,413.34	AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2024	COORDINACIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
TOTAL S/		3,413.34		

(* Designada por Resolución de Consejo de Facultad N° 1275-2023-FACS

